

INFORME SECRETARIAL: paso a despacho del señor Juez la presente solicitud de entrega de título realizada por el señor RAFAEL DEL CAMPO GONZALEZ, quien se identifica con c.c. No. 16.260.814 de Palmira Valle, el cual fue depositado por su empleador INGENIO PROVIDENCIA S.A. Nit. 891.300.238-6, DEPOSITO No. 469400000423424 por valor de \$6.224.611,⁷¹ valores que fueron depositados en la cuenta única de prestaciones sociales, además informo que no tiene ningún tipo de restricción para el pago, el cual está pendiente por resolver. Pasa para lo pertinente.

Palmira 02 de noviembre de 2021


FANDER LEIN MUÑOZ CRUZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 981

Palmira Valle, tres de noviembre de dos mil veintiuno

REF: PAGO CUENTA ÚNICA DE PRESTACIONES SOCIALES
DEMANDANTE: RAFAEL DEL CAMPO GONZALEZ
DEMANDADO: SIN DEMANDADO
RADICACIÓN: CUENTA UNICA DE PRESTACIONES

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud a la que hace referencia, como quiera que es procedente y ajustada a derecho, se ha de proceder a lo pertinente, en virtud de lo anterior el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del deposito judicial No. 469400000423424 al señor RAFAEL DEL CAMPO GONZALEZ, quien se identifica con C.C. N.º 16.260.814 de Palmira Valle.

SEGUNDO: POR SECRETARIA realizar la orden de pago y comuníquese al interesado, una vez se encuentre en firme la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HÉCTOR DIEGO MANTILLA CUELLAR
Juez



Firmado Por:

Hector Diego Mantilla Cuellar
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b0ac0b7eb6e0ada1fd74dc607261e4860eb5f31d301bf477e3d9d7a22902ac9**
Documento generado en 12/11/2021 05:10:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>